



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MONTEARAGÓN

En el Pleno Ordinario de este Ayuntamiento celebrado el pasado día 6 de junio de 2025 se adoptó el siguiente acuerdo de aprobación de Precio Público por la inserción de publicidad en el Libro de Fiestas Patronales en Honor a la Virgen del Rosario que se expone al público para general conocimiento:

En virtud del artículo 44 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece que el importe de los precios públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada. Existiendo razones culturales que así lo aconsejan, se fijan precios públicos por debajo del límite previsto. Consignándose en los presupuestos de la entidad las dotaciones oportunas para la cobertura de la diferencia resultante.

El importe de los precios públicos serán los siguientes:

Media hoja	30,00€
Hoja completa	60,00€
Contraportada	120,00€

Dicho acuerdo se expone durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a efectos informativos.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://montearagon.sedelectronica.es>

Montearagón, 11 de junio de 2025.-El Alcalde, Teodoro Jiménez Pérez.

N.º1.-3007